



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 82041	
2. Válido hasta 17-nov-16	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) LINCOLN JAMES C TAPP [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) SALINAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. ROBLE No. 660 COL. VALLE DEL CAMPESTRE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. 66265 - MÉXICO
--	---

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	5. Condiciones especiales COBRADO EN LA LÍNEA "ISLA DEL CARNE" REGISTRO No. DGVMS-CR-EX-2776-BCS AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO No. SGPADGVSM10655/16 DEL 02/19/15 CINTILLO No. 112453	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
--	--	---

5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)	5b. Estampilla de seguridad No.
---	---------------------------------

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad; número de especímenes y/o peso neto (t.o.)	11a. Total exportado / Cupo
---	--	----------------------------	--	-----------------------------

1. BORREGO CIMARRÓN Ovis canadensis weemsi	CRANEO, CUERROS Y PIEL	II W	1 TROFEO	
--	------------------------	------	-------------	--

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 82041	Fecha 17-may-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82041	Fecha 17-may-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	-------------------------	--------------------	--	--------------------------------	--------------------	---

2. XXXXXXXXXXXXX				XXX	XXX	
------------------	--	--	--	-----	-----	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

3.						
----	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

4.						
----	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

5.						
----	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN DAVIÑO

México, D.F. 17-may-16

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: EXPORTACION DEFINITIVA 15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Verbo 7	Cantidad		
1			
2			
3			
4			
5			

FOR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL E PROCEDIMIENTO VIGENTE, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004. PUERTO DE SALIDA

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.